

Como Adm. que soy el Caudal nobrayne ^{Caracas}
 Villa Hermeida de Salvador Garcia Labrador en el Par
 tido de Paragoya vnos Jueces de la Comidad de quimen
 toz unanimes ochos y quatro sefieron en el Precedente De
 creto; y para quera como y poble prouenido en el mi
 mo finno era quefiamos en una Villa de Caracas a
 Doze de Enero de mill seccientos noventa y ocho =
 Pedro Manuel Triestany

Libré el Testimonio que se hizo en y memoria Compuento
 a dos Jueces de la Villa en el mes de dia diez y seis
 de Febrero de mill seccientos noventa y ocho =
 Thomas M.

(Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)